

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO PARA LA PROVINCIA DE LAS PALMAS CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR ENFERMERO/A, CON LA TITULACIÓN DE GRADO EN ENFERMERÍA A TIEMPO PARCIAL (25 H/SEMANA) VINCULADO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CGC/2025/12551 “(APOYO A LA INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE SOBRE USOS CLÍNICOS DEL OZONO)” CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 05/2026.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), D. Bernardino Clavo Varas (Vocal 3) y actuando como secretario con voz y sin voto, D. Blas Ruano González, siendo las 08:30 horas del día 15/04/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que, transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la baremación provisional, queda tal y cómo se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	PUNTOS
***4238**	Pérez Rodríguez, David	10,34	PUNTOS
***9120**	Ramos Vega, Sara	2,21	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Doctorado	Postgrado / Máster	Cursos Formación	IDIOMAS	CONOC. INFORM.	CONOC. ESPEC.	MANEJO TÉCNICAS ESPECÍFICAS	ACT. INVESTIG.	EXP. LAB.	TOTAL	PUNTOS
***4238**	PÉREZ RODRÍGUEZ, DAVID	0,00	2,00	0,00	0,50	0,00	2,00	0,00	0,25	5,59	10,34	PUNTOS
***9120**	RAMOS VEGA, SARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	1,96	2,21	PUNTOS

3. De conformidad con el criterio de puntuación establecido y contando con una mayor experiencia laboral en la rama del puesto ofertado, ha sido seleccionado

D. David Pérez Rodríguez, conforme a lo dispuesto en las Bases Generales que regulan las Convocatorias de empleo de la Fundación.

4. En consecuencia, la Comisión de Selección resuelve a comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o en caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario o para futuras vacantes del puesto, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.

5. Se acuerda igualmente iniciar los trámites de contratación para que la persona seleccionada comience a prestar los servicios a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 8:55 horas.